



RESOLUCION No. 86-2019
REF:CHSG/idem
Ddrcfp

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN DIEZ DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, OCHO HORAS EN PUNTO

ASUNTO: El ciudadano *Rubén García López*, Representante Legal del Partido Político **Bienestar Nacional (BIEN)**, a través del ciudadano Marco Vinicio González Matus, procurador autorizado, solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **DOLORES**, Departamento de Petén, aprobada en punto tercero del acta número dieciocho guión cero dos guion dos mil diecinueve guión cero uno (18-02-2019-01 de fecha dieciocho de febrero dos mil diecinueve (18-02-2019) folios ciento setenta y cinco al folio ciento noventa (175-190) del libro número veintiséis mil ciento noventa (26,190) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

CONSIDERANDO

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha seis de marzo dos mil diecinueve (06-03-2019) por El ciudadano *Rubén García López*, Representante Legal del Partido Político **Bienestar Nacional (BIEN)**, a través del ciudadano Marco Vinicio González Matus, procurador autorizado, solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **Dolores, Petén**, en formulario identificado con el número CM 1069
- II) Que se presentó la certificación del punto tercero del acta número dieciocho guión cero dos guion dos mil diecinueve guión cero uno (18-02-2019-01 de fecha dieciocho de febrero dos mil diecinueve (18-02-2019) folios ciento setenta y cinco al folio ciento noventa (175-190) del libro número veintiséis mil ciento noventa (26,190) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas. en la que consta que fueron designados los candidatos vecinos del Municipio de **Dolores, Petén**, Petén para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal.
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **Dolores, Petén** aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido.
- IV) Que se revisó el enlace virtual con la Contraloría General de Cuentas en virtud de que en las declaraciones juradas dos de los candidatos manifiestan que si han manejado fondo públicos, imprimiéndose dichas verificaciones



RESOLUCION No. 86-2019
REF:CHSG/idem
Ddrcfp

- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales imprimiendo la verificación de los mismos.
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policíacos imprimiendo la verificación de los mismos.
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.
- VIII) Que con fecha nueve de marzo 2019 se interpuso el previo número 17-2019 y el listado de ampliación y modificación número 1-2019
- IX) Que con fecha diez de marzo 2019 se recibió en esta Delegación Departamental oficio sin número del señor Marco Vinicio González Matus, en Representación del señor Rubén García López, Representante Legal del partido Bienestar Nacional (BIEN) en el cual manifiestan que no podrán evacuar el previo interpuesto y solicitan se declare vacante el cargo de Síndico Suplente.

POR TANTO

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113,, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-20012

RESUELVE:

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **Dolores**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político Bienestar Nacional (BIEN)** y solicitada en formulario CM Número 1069 encabezada por el ciudadano **FRANCISCO MORALES GUERRA**, como candidato a Alcalde Municipal del Municipio de **Dolores, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.

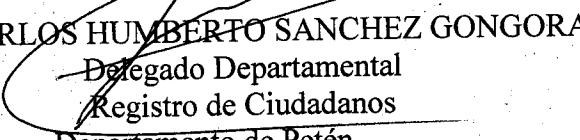


Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén

3/3

RESOLUCION No. 86-2019
REF:CHSG/idem
Ddrcfp

- c) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde; para los efectos de Antejucio correspondientes;
- d) Que se declare vacante el cargo de Sindico Suplente, por no cumplir con lo establecido en el artículo 214 incisos d y e) de la ley electoral y de partidos políticos y artículo 53 numerales 6, y 7 del reglamento de la referida ley
- e) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**


Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén



CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

El 10 de Marzo de dos mil diecinueve siendo las: 14:00

horas con 10 minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental**

del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.

Notifiqué: **al ciudadano Ruben García López, Representante Legal del Partido Político**

“Bienestar Nacional (BIEN)” La Resolución No, 86-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los Candidatos a Alcalde y Corporación

Municipal en el municipio de **Dolores**, Petén. Por cédula que entregue a:

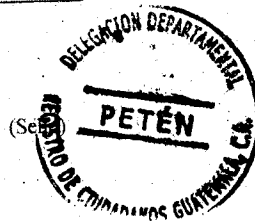
Mano Duda Coarales Alatorre
DPI 2387 7428 1703

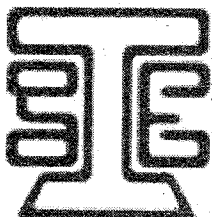
Quien enterado SI NO firmó DOY FE

F)

F)

Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1069

83

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **PETEN*DOLORES**

Organización Política BIENESTAR NACIONAL

Fecha y hora: 09 de marzo de 2019 10:49

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1966793381805	FRANCISCO MORALES GUERRA	1966793381805	05/05/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2359022920404	WILMAN CHONAY SAMOL	2359022920404	26/02/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2417551582009	NEFTALI AGUIRRE AGUSTIN	2417551582009	24/12/63
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Síndico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1917894371708	DEYLIN ANTONIO ALVAREZ ALDANA	1917894371708	02/10/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1984150011903	WILMER ARIEL ORELLANA ORELLANA	1984150011903	05/06/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2267497111708	JOSUE HIGINIO RODRIGUEZ SALGUERO	2267497111708	30/12/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2215130941805	OSCAR ALFREDO CORDON VILLEDA	2215130941805	10/02/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1962301791708	ROSA RAMOS DIAZ DE RAFAEL	1962301791708	11/08/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1963971891708	ROSENDO RAFAEL ALVARADO RODRIGUEZ	1963971891708	28/12/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1861456321712	BENTURA TOC CAPNAL	1861456321712	27/10/52